

Oficio No. GJR-01-2015

Quito, 26 de noviembre de 2015

Señor doctor  
Luis Fernando Duque García  
**PRESIDENTE**  
**PARLAMENTO ANDINO**  
Bogotá

De mi consideración:

Conozco que el Parlamento Andino emitió la Resolución No. 02 de 24 de noviembre del 2015, "Sobre la designación del Rector de la Sede Ecuador de la Universidad Andina Simón Bolívar". He leído el texto de la citada decisión del organismo supranacional que tan acertadamente usted preside, sin que pueda inhibirme de proceder en consecuencia con las muy respetuosas puntualizaciones que a continuación expongo:

1.- Encuentro discutible, por decir lo menos, que el organismo parlamentario pueda resolver directamente, sin proceso previo, la ilegalidad de la resolución No. 02/1/2015 de 23 de julio del 2015, que reglamentó diversos aspectos relacionados con la elección del Rector de la UASB. En mi criterio, constituiría un error confundir atribuciones de control político de la comunidad andina, con la potestad de decidir, sin sujetarse al debido proceso, sobre la legalidad o no de la resolución del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar.

2.- La Resolución No. 02 del Parlamento Andino se ampara en la necesidad de "salvaguardar la institucionalidad de la Universidad Andina Simón Bolívar", ánimo sincero que, lamentablemente, en términos prácticos podría motivar la confrontación ajena a lo eminentemente jurídico. Por el contrario, es momento de actuar con serenidad y reflexión para resolver, en estricto derecho, en el ámbito jurisdiccional que sea el competente, cualquier impugnación que subsistiere respecto del proceso de elección del Rector de la UASB.

3.- El Consejo Superior de la UASB, del que me honro en ser miembro desde hace años atrás, gracias a la confianza del Parlamento Andino, debatió la

procedencia de la candidatura al rectorado del aspirante que finalmente obtuvo los votos necesarios para ocupar esa distinción.

Permítame confiarle que en el seno del Consejo Superior de la UASB argumenté de la mejor manera en el sentido de que existía una posible inhabilidad en uno de los candidatos al rectorado, la misma observación que ahora advierte el Parlamento Andino. La mayoría del Consejo Superior no compartió mi criterio. Luego, en la votación, es público que me incliné por el candidato contendor de quien fue electo.

Es decir, en mi calidad de integrante del Consejo Superior ejercí mi derecho, con toda firmeza, sin que mi tesis prevalezca. Ese es el ejercicio democrático. A causa de mi formación jurídica, en la que es exigencia propia la sujeción al derecho, sin medir coyunturas o expectativas, me sería imposible asumir favorablemente la solicitud del Parlamento Andino, que nos invita a los integrantes del Consejo Superior a desconocer lo actuado por cada uno de nosotros en tan elevada instancia de decisión de la UASB, cuando el espacio pertinente es y debería ser de carácter jurisdiccional.

No procuro notoriedad ni practico conductas artificiosas, únicamente quiero cumplir mi deber con la Universidad a la que he servido desde hace muchos años. Por eso, cuando razoné mi voto insinué la importancia de tomar una decisión que garantice a la comunidad universitaria las mejores condiciones para proseguir el incesante desarrollo que la ha caracterizado.

Los espacios universitarios son propicios para la reflexión, el desprendimiento, la profundización de las convicciones, y aquello se alcanza desde el convencimiento de tener razón, antes que desde la ejecución de decisiones bien intencionadas, pero a toda luz de naturaleza inflamable, que en mi opinión, francamente resultan inejecutables.

Por lo expuesto, señor Presidente, ante el contenido de la resolución a la que me he referido, proveniente del Parlamento Andino, institución comunitaria en la que se origina mi designación, presento mi renuncia irrevocable a la dignidad que ocupó en el Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar, en representación del Ecuador, agradeciendo la confianza de los señores parlamentarios, y augurándoles éxitos en sus delicadas responsabilidades.

Alguien podrá reprocharme, arguyendo que me retiro en esta mala hora para la Universidad, pero ese crítico olvidaría las enseñanzas de Don Miguel de Unamuno, el histórico Rector de la antiquísima Universidad de Salamanca,

